Asunción, 06 de febrero de 2018.

Nota DC N° 20

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Adjudicación Primera Etapa - ID N° 333.976 "LPN SBE N°09/2017 "Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria AD Referéndum - Plurianual 2018/2019".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, a fin de responder las observaciones realizadas por el Departamento de Adjudicación de Subasta a la Baja Electrónica a través de la Nota DNCP/DNC N° 1.322/2018.

Al respecto, se informa que dicho proceso no fue comunicado con anterioridad, ya que esta Convocante se encontraba a la espera de la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018. Asimismo, se comunica que ni bien se emita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), el mismo será remitido junto con el formulario de adecuación de líneas presupuestarias con el respectivo Contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Gustavo Ramírez, Director
Dirección de Contrataciones